



Atlántico  
para la  
Gente

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO AL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

#### 1. INTRODUCCION.

Que de conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 y demás normas concordantes las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar servicios, obra o labor.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: “*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)*”.

La Administración del Departamento del Atlántico, está al servicio de los intereses generales de los habitantes de los distintos Municipios, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Así mismo la Administración Departamental, contempla en su misión: Como entidad territorial, el Departamento del Atlántico está en capacidad institucional para ofrecer a su comunidad la oportuna, adecuada y necesaria prestación de todos los servicios públicos y sociales, mediante la utilización de las técnicas de la planeación del desarrollo económico y social, el ordenamiento del territorio y la recuperación medio ambiental, en un marco del uso eficiente y racional de los recursos públicos y, también, respetando los procesos



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



# Atlántico para la Gente

participativos de la sociedad civil, así como el respeto y la promoción de los deberes y derechos ciudadanos plasmados en la Constitución Política.

Que mediante ORDENANZA No. 000495 del 21 de mayo 2020 “Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” para la vigencia constitucional 2020-2023” y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios ya citados, cuyo cabal cumplimiento constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos y teniendo en cuenta que se requiere de una persona para desarrollar las actividades de carácter profesional en el área del derecho, que contribuyen a la ejecución del plan de adquisiciones, bienes, obras y servicios del Municipio, en cumplimiento de los cometidos estatales de buscar el bienestar general de la comunidad.

La Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento del Atlántico, tiene como función principal planear la formulación, implementación de políticas y estrategias en materia de administración del Talento Humano, así mismo coordinar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el manejo del Talento Humano al servicio de la Gobernación del Departamento, de conformidad con las normas legales vigentes, lo cual implica que la articulación y ejecución de todas las actividades estén soportadas en criterios constitucionales y legales relacionados con los empleados públicos.

Que en el marco de estas funciones la Subsecretaría de Talento Humano tiene entre otras actividades a su cargo la proyección de actos administrativo relacionados con los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la administración Departamental, Respuesta a los derechos de petición que presenten los funcionarios y ex funcionarios de la administración Departamental, Apoyo en la respuesta a las tutelas que presenten los funcionarios y ex funcionarios de la administración Departamental, respuesta a los requerimientos de los entes de control, Garantizar el cumplimiento de la normatividad en lo referente a la Carrera Administrativa, adicional al cumplimiento de los planes, programas y proyectos establecidos.

Tomando como referente estos antecedentes y en virtud de las funciones que son propias de la Subsecretaría de Talento Humano, y el volumen de asuntos a su cargo se hace necesario contratar los servicios de un profesional en derecho que cuente con el conocimiento y la experiencia para cubrir esta necesidad.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

## 2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

### 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

#### Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_may\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_21.pdf)  
(30 de junio de 2021)

#### INFORMACIÓN DEL MES

##### Total nacional

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

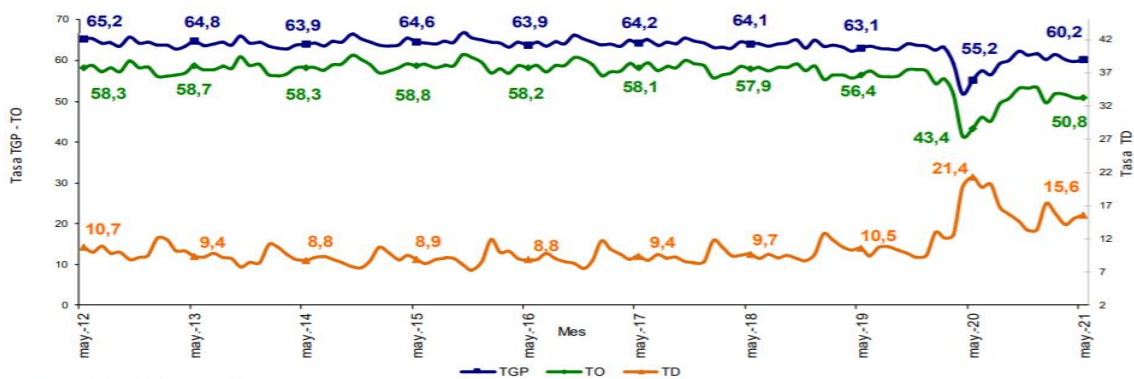
Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Total nacional  
Mayo (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

### Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.578 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 3,2, 2,2 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>**

**Total nacional**

**Marzo - mayo (2021/2020)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mar - May 21	Mar -May 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	20.578	18.106	100,0	2.472	
Comercio y reparación de vehículos	4.020	3.447	19,5	573	<b>3,2</b>
Construcción	1.472	1.074	7,2	398	<b>2,2</b>
Industria manufacturera	2.254	1.910	11,0	343	<b>1,9</b>
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.686	1.439	8,2	247	<b>1,4</b>
Alojamiento y servicios de comida	1.510	1.282	7,3	229	<b>1,3</b>
Transporte y almacenamiento	1.566	1.385	7,6	181	<b>1,0</b>
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.294	2.141	11,1	153	<b>0,8</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.054	2.957	14,8	97	<b>0,5</b>
Actividades inmobiliarias	261	185	1,3	76	<b>0,4</b>
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.279	1.221	6,2	57	<b>0,3</b>
Explotación de minas y Canteras	305	255	1,5	50	<b>0,3</b>
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	274	226	1,3	48	<b>0,3</b>
Información y comunicaciones	309	284	1,5	25	<b>0,1</b>
Actividades financieras y de seguros	294	281	1,4	13	<b>0,1</b>

**Fuente:** DANE, GEIH.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_Itrim21\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf)

(14 de mayo de 2021).

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior,



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2021<sup>Pr</sup>– Primer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 <sup>Pr</sup> - I / 2020 <sup>Pr</sup> -I	2021 <sup>Pr</sup> - I / 2020 <sup>Pr</sup> - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	7,6	11,1
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>1,0</b>	<b>3,3</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>1,1</b>	<b>2,9</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

#### 4. TECNICO

La Secretaría General del Departamento Del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales para para brindar apoyo jurídico al despacho de la Subsecretaría de Talento Humano del Departamento del Atlántico en los asuntos de su competencia.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

No. PERSONAS	PERFILES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO
1	Acredita título profesional en Derecho, especialización y experiencia de seis (6) años en entidades públicas y privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a la Subsecretaría de Talento Humano en la implementación de estrategias para la administración del talento humano del Departamento del Atlántico.</li> <li>2. Apoyar en la revisión de la documentación que le sea asignada por el supervisor del contrato.</li> <li>3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría o la persona que esta delegue para tal fin.</li> <li>4. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.</li> <li>5. Asistir a la Subsecretaría de Talento Humano en las reuniones en las que haya lugar y que sea requerida la presencia del profesional.</li> <li>6. Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionados con la administración del personal.</li> </ol>	<p><b>TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS</b></p> <p><b>\$ 37.674.000</b></p>
1	Acredita título profesional en Derecho, especialización y experiencia de cinco (5) años en entidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y asesorar a la Subsecretaría de Talento Humano en lo concerniente en materia de derecho administrativo.</li> <li>2. Apoyar a la Subsecretaría de Talento Humano en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos</li> <li>3. Apoyar a la Subsecretaría de Talento Humano en los procesos de gestión contractual.</li> <li>4. Apoyar a la Subsecretaría de Talento Humano en relación con los derechos de petición</li> </ol>	<p><b>TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS</b></p> <p><b>\$ 32.292.000</b></p>

	públicas y privadas.	presentados a la institución en materia de derecho administrativo. 5. Apoyar a la Subsecretaría de Talento Humano en lo concernientes a los requerimientos de los entes de control. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
<b>TOTAL</b> (2)			<b>SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS</b>  <b>\$ 69.966.000</b>

## 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)

 Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

## 6. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$ 69.966.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución hasta el 31 de diciembre, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el doce (19) de julio 2021.

---

Andrés Murillo G.  
Asesor Externo  
Secretaría General  
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)